

**(C-235)**

**EL EMPLEO DE LAS TICS PARA LA EVALUACIÓN DE  
COMPETENCIAS EN LAS CIENCIAS JURÍDICAS**

*María Fuensanta Gómez Manresa)*

*María Magnolia Pardo López*



## (C-235) EL EMPLEO DE LAS TICS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN LAS CIENCIAS JURÍDICAS

### Autor/res/ras

María Fuensanta Gómez Manresa ([mfgomez@um.es](mailto:mfgomez@um.es))

María Magnolia Pardo López ([magnolia@um.es](mailto:magnolia@um.es))

### Afiliación Institucional

Facultad de Derecho, Universidad de Murcia

### Indique uno o varios de los siete Temas de Interés Didáctico

Metodologías didácticas, elaboraciones de guías, planificaciones y materiales adaptados al EEES.

Actividades para el desarrollo de trabajo en grupos, seguimiento del aprendizaje colaborativo y experiencias en tutorías.

Desarrollo de contenidos multimedia, espacios virtuales de enseñanza- aprendizaje y redes sociales.

Planificación e implantación de docencia en otros idiomas.

Sistemas de coordinación y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollo de las competencias profesionales mediante la experiencia en el aula y la investigación científica.

Evaluación de competencias.

### Resumen

La educación superior ha experimentado una importante reforma desde la adaptación de las Universidades españolas al EEES. Esta incorporación exige nuevas metodologías docentes que permitan mayor participación del alumnado y que fomentan el aprendizaje autónomo por parte de este. Con este fin, la mayor parte de las universidades han incorporado la utilización de las TICs, así como el uso de plataformas virtuales de aprendizaje, que fomentan una mayor relación profesor alumno. El uso de determinadas TICs es muy útil en el momento de evaluar determinadas competencias, tal y como se exige en los nuevos grados, pues permite un mayor control del alumnado.

### Keywords

Evaluación por competencias, TICS, ciencias jurídicas

### Abstract

Higher education has undergone a very deep reform since the Spanish Universities had to adapt to the European Space of Higher Education (ESHE). This includes new teaching methodologies which allow a broader participation of the students and encourage the self-learning by them. In order to pay a proper attention to this new target and achieve good results, most of the Universities have incorporated the use of the new technologies of information as well as the virtual platforms. These instruments are of extreme importance for a closer relationship between faculty and students specially when it comes to evaluate the level of acquired competence as it is required in the new plans.

**Texto**

La incorporación de las Universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto no sólo una adaptación de los planes de estudios, sino también una reflexión, tanto en torno a las metodologías docentes como a los modos de evaluación a utilizar. El Espacio Europeo de Educación Superior, conlleva una orientación de los métodos de enseñanza hacia el aprendizaje del alumno, que pasa a ser el responsable del mismo. De esta forma, la docencia no consiste únicamente en ir enseñando toda una serie de contenidos, sino que supone que el alumno debe en cierta forma ir aprendiendo a aprender.

Por otra parte el estudiante no debe únicamente asimilar, con mayor o menor grado de intensidad una serie de contenidos teóricos sino que debe adquirir una serie de competencias, tales como lograr expresarse correctamente, saber trabajar en grupo.... Esta necesidad de evaluar por competencias supone que el examen, si bien continúa siendo un método adecuado de valoración de los contenidos asimilados, no puede ser el único de los modos de evaluación. Por tanto, este método tradicional ha de combinarse con otros más adecuados para analizar si se han conseguido, o no, determinadas competencias.

Junto a esta necesidad de cambio, encontramos que en los últimos años, y con el fin de acompañar al alumno en su proceso de aprendizaje, se han ido estableciendo por parte de las Universidades españolas plataformas virtuales, basadas en la utilización de las nuevas tecnologías como métodos de apoyo a la enseñanza. En estas plataformas aparecen distintas herramientas tales como los chats, los foros, las tutorías,... que permiten un contacto mas continuo con el alumno.

Esta comunicación se centrará en el primer apartado en la evaluación por competencias, desarrollando especialmente los distintos tipos de evaluación a realizar, y cuáles de ellos son los adecuados para llevarla a efecto.

Tras ello veremos las herramientas que aparecen en las plataformas virtuales, haciendo especial hincapié en las recogidas en SUMA (plataforma virtual de enseñanza de la Universidad de Murcia). Analizaremos la utilidad que las mencionadas herramientas tienen en el momento de evaluar las competencias a desarrollar por parte del alumno.

Finalmente relataremos la experiencia que se ha realizado en el último curso, en relación con la asignatura Derecho Financiero Parte especial, donde se ha otorgado el 30 % de la nota final atendiendo a otros medios de evaluación que no son el examen final, y que ha producido un resultado muy satisfactorio.

**1. LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**

Tal y como hemos reseñado en la introducción, los nuevos Título de Grado se estructuran sobre la base de las competencias a desarrollar por cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios. Esta realidad conlleva una modificación tanto de las metodologías para lograr la consecución de las mencionadas competencias, como de las formas de evaluación de las mismas.

En el ámbito educativo destaca ALVÁREZ MENDEZ<sup>1</sup> que la evaluación debe entenderse como actividad crítica de aprendizaje, se asume que la evaluación es aprendizaje, en el sentido que por ella adquirimos conocimientos. De esta forma, el alumno aprende a partir de la propia evaluación y de la corrección, de la información contrastada que le ofrece el profesor, que será siempre crítica y argumentada.

La inclusión de un sistema de evaluación por competencias plantea problemas en el momento de su aplicación práctica. Hasta ahora se consideraban sinónimos los términos evaluación y examen, y así la evaluación del alumno consistía únicamente en medir los conocimientos que este tenía. Sin embargo, la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior exige medir el trabajo que van realizando los estudiantes para la adquisición de los conocimientos, capacidades y destrezas. Ahora bien, el uso del examen tradicional no es suficiente para llevar a cabo la evaluación de las aludidas competencias. De este modo debemos superar la asimilación evaluación y examen, y analizar qué características debe tener la evaluación para medir el logro de las competencias que se establecen como objetivo a desarrollar en cada una de las asignaturas.

Señalan GRAU COMPANYY y GÓMEZ LUCAS<sup>2</sup> que las características básicas que debe tener la evaluación son las siguientes:

- Debe ser continua, es decir, realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Debe tener un carácter formativo y orientador, proporcionando información sobre la adaptación del alumnado y la consecución de las distintas competencias de su titulación.
- Ha de ser integradora, es decir, deberá evaluar todas las capacidades generales de la asignatura.
- Intentará ser lo mas individualizada posible, adaptándose a las características peculiares del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y atendiendo a su diversidad.
- La evaluación debe ser democrática, los criterios de evaluación han de ser públicos y el alumnado debe conocerlos.
- Debe estar contextualizada en los títulos de Grado de cada Facultad o Escuela.

Asimismo afirman BENITO Y BONSON<sup>3</sup> que la evaluación para el aprendizaje trata de conseguir varios elementos como son la retroalimentación informativa a los alumnos, el papel activo del alumno en su propio aprendizaje, la adaptación de la enseñanza a los resultados de la misma, motivar y estimular al alumno.

---

<sup>1</sup> ALVÁREZ MÉNDEZ. *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, Morata, 2001, pág. 12.

<sup>2</sup> GRAU COMPANYY, Salvador; GÓMEZ LUCAS, M<sup>a</sup> Cecilia. “La evaluación, un proceso de cambio para el aprendizaje”, en *Evaluación de los aprendizajes en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Marfi, Alicante, 2010, pág. 22.

<sup>3</sup> BONSON, M; BENITO, A. Evaluación y aprendizaje, en *Nuevas claves para la docencia universitaria en el EEES*. Narcea, Madrid, 2005, págs. 90 y 91.

Teniendo presentes todos los objetivos antes reseñados podemos cuestionarnos qué tipos de evaluación existen. Así destaca DELGADO GARCÍA<sup>4</sup> que en función de los objetivos se pueden distinguir diferentes tipos de evaluación. Estos objetivos pueden ser de conocimiento, de habilidades, así como de hábitos y aptitudes.

Las competencias a lograr por la mayor parte de las asignaturas son de conocimiento y habilidades, si bien es cierto que en ocasiones se deberán conseguir competencias de aptitudes, que ayuden al alumno a “saber ser” en el desarrollo posterior de su profesión. Los tipos de evaluaciones señalados por la mencionada autora son los siguientes: evaluación diagnóstica o inicial, evaluación formativa y una evaluación sumativa o final. De estos tres tipos de evaluación la que mejor se adapta a la evaluación por competencias es la evaluación formativa.

Esta evaluación formativa se utiliza con fines de retroalimentación, lo cual conlleva de una parte un aprendizaje por parte del alumno y sirve así mismo para mejorar la docencia impartida por el profesor. Las características de este tipo de evaluación son: en primer lugar, que se debe realizar mientras dura el proceso para que la mejora pueda incidir en él, en segundo término que sirve para detectar los aprendizajes y también las lagunas, y en tercer y último lugar que proporciona un feedback, tanto para el alumno como para el profesor.

Este tipo de evaluación se desarrolla normalmente a lo largo de todo el curso por lo que es una evaluación de las tradicionalmente consideradas como continua, en cuanto que valora el trabajo realizado por el alumno durante todo el desarrollo de la asignatura. Con respecto a la evaluación continua, afirmaba LÓPEZ MOJARRO que la misma proporciona información al profesor, que le permite intervenir para mejorar y reorientar el proceso de aprendizaje<sup>5</sup>.

Así pues, y a modo de conclusión de este apartado debemos afirmar que de los distintos tipos de evaluación a desarrollar por parte del profesorado, es la evaluación formativa y continua, la más adecuada para conseguir valorar la consecución, o no, de las competencias a desarrollar por cada una de las asignaturas de los distintos planes de estudio.

## **2. LAS HERRAMIENTAS DOCENTES PREVISTAS EN LAS PLATAFORMAS VIRTUALES**

Las plataformas virtuales establecen diversas herramientas docentes cuya principal función es facilitar el aprendizaje por parte del alumnado, así como ayudar al profesor a evaluar el trabajo que de forma continua se va realizando por parte del alumno a lo largo del curso. Con este fin la plataforma virtual de la Universidad de Murcia, SUMA, ofrece las siguientes herramientas: exanet para realizar exámenes de autoevaluación, los foros y el chat. Analizaremos a continuación cada una de ellas

### **2.1. Los exámenes de autoevaluación.**

La nueva configuración de las enseñanzas, según las nuevas metodologías obligan al profesor a hacer una evaluación continua del alumno, siendo en ocasiones difícil llevarla a cabo presencialmente. De esta forma y teniendo

---

<sup>4</sup> VARIOS “Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el EEES”. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2005, pág. 40.

<sup>5</sup> LÓPEZ MOJARRO, M. “La evaluación del aprendizaje en el aula”. Edelvives, Madrid, 2010.

en cuenta que tales evaluaciones parciales, realizadas por parte del alumno a través de la plataforma virtual, no pueden en ningún caso sustituir al examen final, si que nos pueden ser de utilidad.

A través de las mismas el profesor puede ir controlando los progresivos avances que el alumno va realizando, y a su vez, el propio alumno va controlando si va, o no, asimilando los distintos contenidos de la asignatura.

La plataforma Suma, a través de exanet, posibilita plantear exámenes de autoevaluación, a los que tendrá acceso el alumno desde la Web, siempre y cuando el profesor se lo permita, para poner a prueba los conocimientos que tiene de la asignatura. Una vez realizados los exámenes por parte de los alumnos, se podrá lanzar un proceso de corrección (bien por parte de los alumnos mismos si el profesor lo autoriza, o por parte del profesor), al finalizar el cual podrán conocer sus resultados (y en caso de que el profesor lo autorice, también podrán saber las respuestas correctas).

Los exámenes de autoevaluación pueden ser de los siguientes tipos:

- **EXÁMENES TIPO TEST.** Son exámenes cuyas preguntas tienen un enunciado y una serie de hasta 6 posibles respuestas entre las cuales el alumno deberá elegir una o varias de ellas como correctas. Su corrección se lleva a cabo mediante comparación automática de las respuestas de los alumnos con una plantilla introducida por el profesor.
- **EXÁMENES DE RELLENAR HUECOS.** Son exámenes cuyas preguntas tienen un enunciado que incluye huecos que deberán ser rellenados por el alumno para que el significado del párrafo del enunciado quede completo y correcto. Su corrección se lleva a cabo mediante comparación automática de las respuestas de los alumnos con una serie de hasta 3 posibles respuestas correctas introducidas por el profesor.
- **PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN TEXTUAL LIBRE.** Son exámenes cuyas preguntas permiten al alumno contestar libremente mediante un texto de longitud limitada. Su corrección se realiza manualmente por el profesor, que deberá indicar la nota asignada a cada contestación.

## 2.2. La utilización de los foros

Con carácter general debemos afirmar que un foro de discusión en Internet es un sitio donde la gente opina sobre diferentes temas. Inicialmente alguien propone un tema y luego los demás van respondiendo a ese mensaje o incluso a respuestas a otras respuestas. Esta forma de actuar puede ser utilizada como herramienta docente por parte de los profesores creando foros de las asignaturas que imparte. Así el profesor se convierte en moderador o administrador del foro, pudiendo restringir el acceso, borrar comentarios improcedentes,...

Una vez creado, cualquier alumno de la asignatura puede responder y participar en la discusión junto a sus compañeros y profesores. De forma que el profesor en función de la participación de los alumnos en el foro puede establecer criterios de evaluación.

Esta herramienta creemos que puede ser ideal para debatir con los alumnos de la asignatura cualquier tema

relativo a ella, convirtiendo la enseñanza en algo más que una presentación de ideas y conceptos en un único sentido sino en una enseñanza interactiva en la que los alumnos participen aportando sus ideas y el profesor pueda tener también controlar lo que van aprendiendo.

### **2.3. El chat**

Hasta no hace mucho, si algún profesor deseaba realizar una sesión de Chat con sus alumnos no tenía más remedio que recurrir a algún servidor público y confiar en que todo fuese bien. Hoy día, SUMA ofrece un chat propio, con canales especiales de temática docente para cada asignatura, que se encuentra como opción dentro del menú propio de la asignatura en 'Mis Asignaturas' (zona docente). También se dispone de un Chat general en el que los usuarios de SUMA pueden hablar de cualquier tema, y al que se puede acceder a través del menú extracurricular.

Esta solución es ideal pues proporciona, por un lado, un punto de encuentro a través de Internet para que el profesor pueda conversar con sus alumnos en tiempo real (y sólo con sus alumnos) sobre cualquier tema relativo a la asignatura (Chat docente).

Para entrar en el Chat debemos escoger un seudónimo (alias) de entre cinco y veinte caracteres con el que nos verán los demás una vez accedamos. El uso de nombres simples facilitará mucho la conversación a la hora de llamarse entre unos y otros usuarios (de ahí que no se utilice el login, que básicamente, son siglas y números). También hay quien opta por utilizar colores diferentes a los demás a la hora de escribir, para que sea aún más cómodo el seguir la conversación.

Es importante definir quién será el 'moderador' de un canal. Con carácter general, el moderador es un usuario con permisos especiales. En el Chat docente serán siempre moderadores los profesores de la asignatura, incluso en aquellos canales que hayan sido creados por alumnos.

Entre las potestades que puede ejercer el moderador están las siguientes: puede expulsar del canal a los usuarios que molesten o, también, silenciarlos, de manera que nadie vea nada de lo que escriban. Además, cualquier usuario puede optar por marcar a otro para que este no vea lo que él escriba (si queremos contar algo que es secreto para ese) o para no recibir nada de él (si no nos interesa ver lo que dice, pero no podemos ni queremos echarlo ni silenciarlo para los demás, porque no tenemos permisos de moderador o los demás sí quieren verlo).

Por supuesto, además de hablar para todo el canal, también podemos poner mensajes privados a usuarios. Otra utilidad es la posibilidad de guardar la conversación en un fichero de texto en formato TXT, de manera que los alumnos puedan tener una transcripción, cosa especialmente útil si se han estado resolviendo dudas.

El uso del chat en la enseñanza consideramos puede ser útil para organizar debates entre los alumnos, moderados por el profesor. Así el profesor podrá proponer a sus alumnos determinados temas fijando un día concreto para que el chat se realice. El profesor deberá permanecer como moderador interviniendo únicamente cuando las

circunstancias hagan necesaria la aclaración de determinados aspectos que puedan dar lugar a dudas. La posibilidad que se otorga de poder pasar la conversación a papel es especialmente útil en el momento de proceder a la evaluación de los alumnos, pues permitirá analizar tanto si el alumno ha tenido una participación activa en el debate, como la calidad de las aportaciones que haya podido realizar en el desarrollo del mismo.

### **3. UN EJEMPLO PRÁCTICO REALIZADO EN LA ASIGNATURA DERECHO FINANCIERO II**

Tras analizar teóricamente en que consisten las formas de evaluación y que instrumentos o herramientas se pueden utilizar a través de las plataformas virtuales para apoyar la docencia, vamos a relatar la experiencia desarrollada en el ámbito de la asignatura Derecho Financiero II, en el curso 2009/2010, y que se está repitiendo este año, dados los buenos resultados obtenidos el curso pasado.

En el momento de plantearnos la elaboración de la guía docente, y dado que habíamos obtenido un proyecto de Innovación docente para aplicación de TICs en la enseñanza, decidimos replantearnos la metodología docente utilizada hasta este momento, y consecuentemente el modo de evaluación de la asignatura. Así dimos entrada en el cronograma de la misma a una serie de actividades que podíamos desarrollar utilizando la plataforma virtual de nuestra universidad. Estas actividades fueron básicamente las tres siguientes: planteamiento de pruebas de autoevaluación de cada uno de los temas desarrollados en el aula; creación de foros en relación con algunos temas problemáticos; y finalmente utilización del chat como instrumento de resolución de dudas, al modo de las tradicionales clases de dudas.

Teniendo en cuenta que si las actividades a realizar por los alumnos no se valoran en la calificación final, no son seguidas por los mismos, decidimos que los estudiantes que participaran en las distintas actividades planteadas podrían llegar a obtener un 30% de la calificación final de esta forma, quedando por tanto el examen valorado en el 70% de la calificación. Asimismo tuvimos presente la gran diferencia numérica que existe entre los alumnos matriculados en la asignatura, y los que realmente asisten con asiduidad al aula. Con estas premisas consideramos pertinente que para ser evaluados según estos criterios tenían que ser alumnos que asistieran habitualmente a clase, y que por tanto fueran recibiendo las explicaciones teóricas pertinentes.

Al inicio del curso se firmó, con cada uno de los alumnos que iban a participar en la experiencia, un acuerdo o contrato, en el que ellos se comprometían a realizar las distintas actividades que a lo largo del curso se fueran planteando. Asimismo los profesores nos obligábamos a ir evaluando las distintas actividades, estableciendo en ocasiones, cuando los resultados lo aconsejaban ciertas clases de apoyo a lo ya estudiado en la que se logrará de alguna manera una retroalimentación para el alumno.

Las actividades desarrolladas a lo largo del curso fueron las siguientes:

En primer lugar, al finalizar cada uno de los temas del programa se realizaban por parte de los alumnos unas pruebas de autoevaluación, que podían consistir bien en contestar una serie de preguntas tipo test, o bien completar

preguntas cortas. Estas pruebas eran evaluadas automáticamente a través de la plataforma, de tal forma que el alumno iba midiendo como iba progresando en el aprendizaje de los distintos conceptos de la asignatura. Asimismo a través de estas pruebas, el profesor conocía cual era el nivel del alumnado, qué cuestiones suscitaban más dudas, y además las notas parciales obtenidas en el desarrollo de estas pruebas fueron tenidas en cuenta en el momento de fijar la calificación final de alumno.

Por otra parte, se plantearon foros de discusión sobre distintas cuestiones problemáticas, que planteaban cambios en los criterios de interpretación por parte tanto de la Dirección General Tributaria como de los Tribunales de Justicia. Como material de apoyo al desarrollo del foro, se colgaban en contenidos distintas sentencias, artículos, etc, que debían ser analizados por el alumnado para hacer aportaciones interesantes en el foro abierto. Las intervenciones hechas por los distintos alumnos eran tenidas en cuenta por el profesor en el momento de calificar la actividad, asimismo era obligatoria la participación de todos los alumnos en estas actividades.

En último término, se estimó conveniente utilizar los chats como herramienta de apoyo en la resolución de dudas que suscitaba la asignatura. Así cada dos o tres semanas, según la materia adelantada, se fijaba un día y hora en la que los alumnos debían conectarse al chat, y ellos mismos iban resolviendo las dudas planteadas por sus compañeros. La intervención del profesor se limitaba a aclarar algunos aspectos sobre los que no se resolvían dudas, y a incentivar la participación del alumnado planteando cuestiones más o menos complejas, cuando observaba la pasividad de los estudiantes.

Hemos de señalar a modo de conclusión, que la experiencia piloto fue todo un éxito. Los alumnos se implicaron en el desarrollo de una asignatura, que tradicionalmente no les atrae demasiado por su contenido. Esta motivación llevó no solo a participar en las distintas actividades desarrolladas a través de la plataforma virtual, sino que tuvo asimismo reflejo en una mayor interactividad con el profesor en las clases teóricas, lo que supuso una gran dinamización de las tradicionales clases magistrales, haciéndolas mucho más participativas. Los profesores, en efecto, tuvimos que dedicar un tiempo adicional al desarrollo de todas estas nuevas metodologías, si bien es cierto, que el esfuerzo se vio gratificado tanto con una mayor participación en el aula, como con unas calificaciones más altas a las tradicionales.

Tal y como hemos destacado las calificaciones finales de la asignatura, fueron mucho más elevadas que las que tradicionalmente se alcanzan por parte del alumnado. Asimismo la diferencia de calificación entre los alumnos que habían desarrollado la experiencia y los que no fueron evidentes. Los primeros obtuvieron prácticamente todas calificaciones superiores al 7,5; mientras que los otros o suspendieron o aprobaron con notas muy bajas.

## CONCLUSIONES

PRIMERA.- De los distintos tipos de evaluación a desarrollar por parte del profesorado es la evaluación formativa y continua, la más adecuada para conseguir valorar la consecución, o no, de las competencias a desarrollar por cada una de las asignaturas de los distintos planes de estudio.

SEGUNDA.- Las evaluaciones parciales, realizadas por parte del alumno a través de la plataforma virtual, no pueden en ningún caso sustituir al examen final, pero si que nos pueden ser de utilidad en algunos aspectos. A través de las mismas el profesor puede ir controlando los progresivos avances que el alumno va realizando, y a su vez, el alumno se va controlando sobre si va, o no, comprendiendo los distintos contenidos de la asignatura.

TERCERA.- El foro es una herramienta que puede ser útil para debatir con los alumnos de la asignatura cualquier tema relativo a ella, convirtiendo la enseñanza en algo más que una presentación de ideas y conceptos en un único sentido sino en una enseñanza interactiva en la que los alumnos participen aporten también sus ideas y el profesor pueda tener también una mejor idea de lo que van aprendiendo y de cómo lo aplican.

CUARTA.- El uso del chat en la enseñanza consideramos puede servir para organizar debates entre los alumnos, moderados por el profesor. Así el profesor podrá proponer a sus alumnos determinados temas fijando un día concreto para que el chat se realice. El profesor deberá permanecer como moderador interviniendo únicamente cuando las circunstancias hagan necesaria la aclaración de determinados aspectos que puedan dar lugar a dudas.

QUINTA.- La experiencia piloto desarrollada en la asignatura de Derecho Financiero II fue el curso 2009/2010 todo un éxito. Los alumnos se implicaron en el desarrollo de una asignatura, que tradicionalmente no les atrae demasiado por su contenido. Esta motivación llevó no solo a participar en las distintas actividades desarrolladas a través de la plataforma virtual sino que tuvo asimismo reflejo en una mayor interactividad con el profesor en las clases teóricas, lo que supuso una gran dinamización de las tradicionales clases magistrales, haciéndolas mucho más participativas. Los profesores en efecto tuvimos que dedicar un tiempo adicional al desarrollo de todas estas nuevas metodologías, si bien es cierto, que el esfuerzo se vio gratificado tanto con una mayor participación en el aula, como con unas calificaciones más altas a las tradicionales.

**Bibliografía.**

ALVÁREZ MÉNDEZ. (2001) *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, Morata.

BONSÓN, M; BENITO, A. (2005) Evaluación y aprendizaje, en *Nuevas claves para la docencia universitaria en el EEES*. Narcea, Madrid.

GRAU COMPANY, Salvador; GÓMEZ LUCAS, M<sup>a</sup> Cecilia. (2010). “La evaluación, un proceso de cambio para el aprendizaje”, en *Evaluación de los aprendizajes en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Marfi, Alicante, pág. 22.

LÓPEZ MOJARRO, M. (2010). “La evaluación del aprendizaje en el aula”. Edelvives, Madrid.

VARIOS (2005) “Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el EEES”. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid